



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

1 de agosto de 1997

Núm. 115

Otros textos

049/000045 (CD) Dictamen de la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, sobre la Memoria de actividades del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo (I+D) de 1994.
701/000027 (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del Dictamen aprobado por la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en su sesión del día 3 de junio de 1997, acerca de la Memoria de actividades del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo (I+D) de 1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de julio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SOBRE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) DURANTE 1994

1. Observaciones generales

Los distintos informes que ha realizado la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico sobre las actividades del Plan Nacional de I+D, han puesto reiteradamente de manifiesto la necesidad de que las correspondientes Memorias se envíen a la Comisión lo antes posible, para que los trabajos de esta Comisión Mixta puedan ser tomados en consideración por los gestores del Plan, con el fin de contribuir a la mejora del mismo. De otra forma, el dictamen pierde eficacia y se convierte en una mera certificación de datos, imposibilitando que actúe como estímulo de la mejora y plantea-

miento de medidas reorientadoras y correctoras de determinados aspectos del desarrollo del Plan.

La Memoria del año 1994, a la que se refiere este dictamen, se ha simplificado respecto a las de años anteriores, con un formato más claro y compacto. Además, es posible acceder a ella a través de la Red IRIS (<http://www.cicyt.es>), lo que redundará en una mayor difusión.

La Memoria no incluye el capítulo dedicado a los parámetros básicos del sistema español de Ciencia-Tecnología-Industria, al estar incluido en el documento relativo al III Plan Nacional de I+D 1996-1999 que se elaboró de forma paralela. Se espera que, salvada esta excepción, se siga incluyendo en sucesivas ediciones de la Memoria.

Asimismo, sería de gran utilidad para conocer la evolución del Plan y facilitar los trabajos de la Comisión Mixta que las Memorias incluyeran de forma sistemática las series temporales correspondientes a los elementos más significativos del mismo como, por ejemplo, los presupuestos dedicados al Fondo Nacional y a cada uno de sus Programas, el número de becarios pre- y postdoctorales, o las actuaciones de la Red OTRI/OTT.

Finalmente, parece necesario recordar que el último dictamen de esta Comisión se refería tanto a la Memoria correspondiente al año 1993 como al III Plan Nacional de I+D (1996-1999). En dicho dictamen se incorporaban una serie de sugerencias y recomendaciones relativas al III Plan que la Comisión sigue considerando plenamente vigentes.

En efecto, aun conscientes de que estas recomendaciones están presentes tanto en el Plan actualmente en vigor como en las intenciones de sus responsables políticos, no es ocioso enfatizar que nuestro sistema de

Ciencia-Tecnología-Industria debe madurar para conseguir una mejor articulación entre los trabajos que se desarrollan en los laboratorios universitarios y en los organismos públicos de investigación y las necesidades de las empresas, especialmente las PYMES; que esta articulación no significa, antes al contrario, que se descuide la investigación básica o no orientada, y que ambas líneas de actuación no pueden perder de vista que el futuro de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en España dependen, en buena medida, de la formación del personal investigador y de nuestra convergencia científica europea.

2. Observaciones correspondientes al Fondo Nacional de I+D y a su distribución en 1994

Durante el año 1994, el Fondo Nacional ha gestionado 21.775 MPTA, cantidad superior en un 6,9% a la gestionada en 1993. El Fondo Nacional disponía en el año 1990 de 24.000 MPTA que disminuyeron progresivamente hasta llegar a 20.900 MPTA en 1993, recuperándose ligeramente en 1994. Pese a remarcar favorablemente este último dato, hay que resaltar cierta preocupación por la inestabilidad presupuestaria que afecta al espacio de la investigación e innovación, campo en el que la continuidad es un elemento primordial para mantener en alza los resultados conseguidos en años anteriores, incrementar la presencia de la investigación española en el contexto internacional y reducir la distancia que todavía la separa de los países europeos de nuestro entorno más inmediato. El monto dedicado a I+D con respecto al PIB español sigue siendo inferior a las medias de los países de nuestro entorno.

— *Formación de Personal Investigador*: Ha disminuido el porcentaje del Fondo dedicado a FPI respecto de 1993, que queda compensado e incluso superado por la aplicación de recursos del Fondo Social Europeo. Pese a las evidentes dificultades para conseguir que el personal formado se integre en las estructuras de investigación existentes, sería preciso hallar fórmulas imaginativas para su inserción en el sector privado, en especial en la industria.

— *Proyectos de I+D*. La relación entre la cantidad concedida y la solicitada es del 36%. Se trata de un porcentaje estimable para este tipo de acciones competitivas, similar al de otros países de nuestro entorno. Merece un comentario positivo el aumento de la cantidad destinada al Programa Nacional de Estudios Sociales, Económicos y Culturales (155 MPTA en relación a los 91 MPTA destinados en 1993). Como aspecto mejorable, deberían explicitarse los criterios de aprobación y denegación de proyectos y relacionarse cuáles han sido los congresos y las reuniones científicas aprobadas.

— *Infraestructura*. Los fondos para infraestructura han crecido considerablemente respecto a 1993. Se considera que debería revisarse este eje de actuación para evaluar si es necesario seguir invirtiendo al mismo ritmo en la compra de equipamiento. Además, el capítulo de material inventariable de los proyectos de I+D, que representa el 40% de los fondos totales asignados a proyec-

tos, supone también una inversión adicional en equipamiento. Debería garantizarse, por otra parte, una buena coordinación con las inversiones realizadas con los fondos FEDER. Lo más destacable de esta convocatoria es la coordinación con nueve Comunidades Autónomas, lo que responde a las recomendaciones realizadas por esta Comisión Mixta en dictámenes anteriores. Este mecanismo de coordinación debería extenderse a todas las Comunidades Autónomas.

— *Acciones PETRI*: Se observa una disminución considerable en el número de acciones financiadas (25 frente a 75 en 1993). En la Memoria se indica que han quedado muchas solicitudes pendientes de resolver; debería agilizarse la gestión de estas acciones, que pierden su efectividad si no se da una respuesta rápida a las empresas implicadas. El Programa debe proporcionar a las PYMES ayuda fundamental para su entrada definitiva en la modernización e innovación.

— *Proyectos concertados*: Hay que destacar positivamente la incorporación del CDTI como entidad colaboradora de la CICYT. Por otra parte, ha aumentado el porcentaje de fondos dedicados a este eje de actividad, aunque disminuye el número de proyectos aprobados, especialmente en el área de tecnologías. Respecto a la distribución regional, debería hacerse un esfuerzo especial para promover la participación de las empresas en Baleares, Canarias y Extremadura, comunidades en las que no se han financiado proyectos concertados en los años 1993 y 1994.

— *Actividades de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva*: El número de actuaciones desarrolladas por la ANEP, y el incremento y diversificación de las instituciones con las que colabora demuestran la consolidación de la ANEP. Se han iniciado trabajos sectoriales de prospectiva, que sería conveniente poner a disposición de esta Comisión Mixta. Por otra parte, la instalación en Sevilla del Instituto de Prospectiva Tecnológica del Centro Común de Investigación debería representar una buena oportunidad para la labor de la ANEP.

— *Distribución regional*. La distribución regional del Fondo sigue siendo enormemente heterogénea, por lo que deberían redoblarse los esfuerzos para conseguir un reequilibrio territorial en la capacidad de I+D. Más de la mitad de los fondos se concentra en dos Comunidades Autónomas (Madrid y Cataluña), que reúnen el 52,7% de los fondos. Andalucía, País Vasco y la Comunidad Valenciana forman otro subconjunto que ocupa el 2º lugar en potencia científica, en la medida en que están cercanas cada una al 10%, y juntas suman otro 25% de los fondos. Galicia, Aragón y Asturias forman un tercer subconjunto que ronda el 3% cada una, y que suman otro 10% del total. Las nueve CCAA restantes se reparten un escaso 12,2%, con cuotas de participación que oscilan desde el 0,4% de La Rioja al 1,5% de Navarra. Así pues, es manifiesta la necesidad de emprender acciones destinadas a garantizar la cohesión del sistema español de Ciencia-Tecnología, sin renunciar al carácter competitivo que la excelencia científica requiere. La implementación de estas acciones sólo será posible reforzando el papel del Consejo General de la Ciencia y la Tecnología.

Se insta a los responsables del Plan a tomar en consideración los objetivos de cohesión del sistema español de

Ciencia-tecnología, con el fin de asignar fondos complementarios a las CCAA más débiles a fin de conseguir una masa crítica de científicos que permita la emergencia de grupos de excelencia que consoliden el potencial científico-tecnológico de las CCAA.

3. Observaciones correspondientes a los Programas del Plan Nacional de I+D

Los Programas han seguido desarrollándose de acuerdo con los criterios establecidos en años anteriores.

— *Programas Nacionales*: Se observa que en los informes sobre el desarrollo de los Programas Nacionales no se incluye el apartado dedicado al seguimiento de los proyectos finalizados. Se considera que el seguimiento de las acciones financiadas es un aspecto fundamental para evaluar el desarrollo del Plan Nacional y asegurar la difusión de los resultados alcanzados, especialmente por el posible interés que puedan tener los sectores productivos.

Hay que destacar la importancia de los proyectos integrados, que se desarrollan en íntima relación con los correspondientes sectores industriales. En este sentido, debería incluirse información detallada sobre los resultados concretos alcanzados.

— *Programas de Formación de Personal Investigador*: La política de formación de personal investigador se ha mantenido durante el año 1994. Se echa en falta un estudio sobre el destino profesional final de los becarios formados en estos Programas. Han aumentado las relaciones entre la industria y los centros públicos de investigación, en el marco de la política de formación e intercambio de doctores. Dicha política debería seguir fomentándose en el futuro y, al mismo tiempo, debería evaluarse si estas acciones están contribuyendo a la inserción laboral de los doctores jóvenes.

Sería deseable que los resultados se presentasen de forma regionalizada, pues la formación de recursos humanos en ciencia y tecnología es un aspecto esencial para la corrección de los desequilibrios territoriales del sistema español de Ciencia-Tecnología.

— *Programas sectoriales*: Se valora positivamente la integración del Fondo de Investigación Sanitaria como Programa Sectorial del Plan, aunque deberían establecerse mecanismos para garantizar una buena coordinación con el Programa Nacional de Salud y con el Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

La coordinación sectorial es aún insuficiente, dejándose entrever los problemas de coordinación con los distintos Ministerios presentes en la CICYT, lo que dificulta el desarrollo efectivo de las funciones que tiene asignadas. Los acuerdos entre la CICYT y los Ministerios de Agricultura y Sanidad, así como la colaboración con el Ministerio de Industria no conforman un resultado suficientemente esperanzador, especialmente si se tiene en

cuenta que la Ley promotora de aquella coordinación fue promulgada el año 1986.

— *Programas de Comunidades Autónomas*: En este apartado se constata la falta de capacidad del Plan Nacional para incorporar actuaciones propuestas por las diferentes CCAA y concertar sus acciones con las que realizan las CCAA, lo que es un inconveniente grave para conseguir articular el Plan con las demandas de los sectores económicos y sociales. Esta modalidad de programas debería ser un medio para facilitar la participación de las CCAA en el Plan Nacional y multiplicar los recursos económicos de que dispone el Plan Nacional. Sólo existe un Programa de esta naturaleza, el de Química Fina, cuyas actuaciones se han limitado, por otra parte, casi exclusivamente al ámbito territorial de Cataluña.

— *Programas integrados*. Conviene destacar en este punto la importancia de los denominados Proyectos Integrados que se desarrollan en íntima relación con los correspondientes sectores industriales (Minisatélite, Comunicación Integrada de Banda Ancha, Materiales Compuestos Avanzados para el Transporte, ...).

4. Observaciones correspondientes a las actuaciones de coordinación y articulación

Las acciones de coordinación deberían movilizar organismos e instituciones con intereses paralelos, de tal modo que las diferentes actuaciones respondiesen a finalidades compartidas o complementarias. Por ello, en este apartado debería informarse sobre los acuerdos de colaboración entre la CICYT y cada uno de los Ministerios estatales, entre la CICYT y las Comisiones equivalentes de las CCAA, entre los diferentes Ministerios y las Consejerías autonómicas y entre el Plan Nacional y los Planes de I+D establecidos, en su caso, por las CCAA.

— *Red OTRI/OTT*: Aunque tanto la Red como el Centro de Enlace VALUE han incrementado su actividad durante 1994, se estima que la Red en su conjunto debería adoptar un papel más activo a la hora de establecer relaciones entre los centros de investigación y las empresas. Las OTRI de la red deberían superar el carácter de "ventanilla" para convertirse en agentes de intercomunicación entre nuestro Sistema de Ciencia-Tecnología y la industria española.

Se considera importante que la oferta tecnológica de los organismos públicos llegue a los sectores productivos en un formato que sea útil y manejable para las empresas; en este sentido, habría que analizar si la base de datos DATRI es una vía adecuada para ello.

Conviene enfatizar una vez más la importancia de la puesta en marcha del Programa Nacional de Fomento de la Articulación del Sistema Ciencia-Tecnología-Industria (PACTI) en el III Plan Nacional de I+D. La potenciación de la I+D empresarial y, especialmente, la implicación de la financiación privada en la I+D siguen siendo aún asignaturas pendientes en nuestro país.

— *Fondos estructurales:* Debería garantizarse la coordinación de estos fondos con el resto de las actuaciones del Plan Nacional. Sería importante seguir captando fondos de la Unión Europea, y establecer mecanismos claros de asignación de estos fondos.

5. Observaciones correspondientes a las actuaciones en el ámbito internacional

— *Programas Marco de I+D de la Unión Europea:* La participación española en el III Programa Marco se mantiene en un nivel aceptable, si bien nuestra contribución a la financiación del programa Marco (un 8,3%) es superior a los retornos obtenidos (6,3%). Sin embargo, la tendencia es positiva (los retornos en el II Programa Marco fueron del 5,5%) y debería serlo aún más en el futuro, puesto que el IV Programa Marco dispone de un presupuesto mucho mayor y potencia las actividades III y IV (difusión y valorización de los resultados de la investigación y formación y movilidad de los investigadores).

Cabe felicitar al Plan por el éxito de los jóvenes investigadores españoles en el Programa de Capital Humano y Movilidad, ya que las becas se adjudican de acuerdo con el mérito científico de las propuestas. Se infiere de ello la excelente formación de los becarios y el excelente nivel de las universidades españolas.

La presentación regionalizada de la participación española vuelve a mostrar los desequilibrios de la I+D en España.

— *Programas internacionales:* Tras el acuerdo alcanzado con el CERN para renegociar la deuda española, debe asegurarse el eficaz funcionamiento del Centro de Física de Altas Energías.

Por otra parte, debe asegurarse un adecuado retorno de la participación española en las grandes instalaciones

internacionales, en este momento en que algunos países se están cuestionando su participación en dichas instalaciones.

Hay que destacar la intensa actividad desarrollada en el marco del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), que contribuye a la cohesión e integración regional mediante la articulación de la comunidad de científicos y tecnólogos iberoamericanos.

En cuanto al programa Eureka, ha disminuido el número de proyectos con participación española, aunque aumenta el porcentaje de los liderados por españoles. Sigue siendo muy baja la participación española en proyectos relacionados con la energía.

Por último, y en lo que se refiere al apartado 6 de la Memoria, el Plan Nacional de I+D como instrumento de coordinación, fijaremos nuestra atención en consonancia con las preocupaciones ya reiteradas en éste y en anteriores dictámenes, en la articulación del sistema Ciencia-Tecnología-Industria. Ciertamente, tanto la red OTRI-OTT, como el Centro de Enlace VALUE, han incrementado durante 1994 su actividad (la red OTRI ha gestionado más de 25.000 MPTA. en contratos durante 1994). Sin embargo, estima esta Comisión Mixta que la red, en su conjunto, debería adoptar un papel más activo a la hora de establecer relaciones entre los centros de investigación y las empresas. Las oficinas integradas en esta red habrían de superar el carácter de "ventanillas" en las que algunas pueden haberse instalado para convertirse en agentes de intercomunicación entre nuestro Sistema de Ciencia y Tecnología y la industria española. En este sentido conviene enfatizar aquí una vez más la importancia de la puesta en marcha del Programa Nacional de Fomento de la Articulación del Sistema Ciencia-Tecnología-Industria (PACTI), en el III Plan Nacional de I+D.

Palacio del Senado, 3 de junio de 1997.—La Presidenta de la Comisión, **Elena García-Alcañiz Calvo**.—El Secretario primero, **Ricardo Moreno Franco**.